

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

RESOLUCION DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS «SERVICIOS POSTALES PARA EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO».

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 2/14 (Servicios 14).

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: «Servicios postales para el excelentísimo Ayuntamiento de Toledo».

División por lotes y número:

- Lugar de ejecución: Toledo.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): El contrato tendrá una duración de un (1) año, con posibilidad de prórroga expresa por dos (2) años más; tres (3) años en total incluidas las prórrogas.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterios de adjudicación: Varios, como se detalla a continuación:

1) Criterios dependientes de juicio de valor, veinte puntos:

Notificación en oficinas postales, hasta nueve puntos.

Ampliación de las posibilidades de escaneo, hasta once puntos.

2) Criterios automáticos evaluables matemáticamente y/o económicamente, 80 puntos:

Oferta económica, hasta 80 puntos.

El detalle y la asignación de la ponderación de los criterios de adjudicación es el que figura en el apartado L) del Cuadro de Características del Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

4.- Presupuesto base de licitación, tipo de licitación.-importe total: (euros).

El presupuesto máximo de licitación del contrato será: 195.526,16 euros/ anuales de principal, más 41.060,49 (236.586,65 euros/ anuales en total), siendo el valor estimado del contrato de 709.759,95 euros, I.V.A. incluido.

Tipo de Licitación: Deberá ajustarse a lo previsto en el apartado C) del Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

5.- Garantía provisional.

No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.
- Domicilio: Plaza del Consistorio, número, número 1.
- Localidad y código postal: Toledo 45071.
- Teléfono: Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo (Perfil de Contratante):

Página Web Ayuntamiento de Toledo: www.ayto-toledo.org. Telefax Excmo. Ayuntamiento de Toledo: 925 330720.

- Fecha límite de obtención de documentos e información: .

7.- Requisitos específicos del contratista (clasificación del contratista ó solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional).

Clasificación exigida al contratista.

Grupo R. Subgrupo 9. Categoría b).

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: Las proposiciones habrán de presentarse desde el día siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de la licitación pública en el Boletín Oficial del Estado y hasta el día 3 de abril de 2014, a las 14:00 horas.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula 3 del Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo. Registro General, de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2. Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

3. Localidad y código postal: Toledo 45071.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes:

No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- Apertura de las ofertas (sobre «B» comprensivo de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor).

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

b) Domicilio: Plaza del Consistorio, número 1.

c) Localidad: Toledo 45071.

d) Fecha: La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres «B» (criterios técnicos dependientes de juicio de valor), se anunciará con la antelación suficiente en el perfil de contratante de este excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora:

10.-Otras informaciones.

El número de envíos estimado a realizar durante el período de un año es el que se detalla en el cuadro 1 que se acompaña al Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares.

El número de notificaciones a imprimir es, aproximadamente, de 32.000.

El número de acuses de recibo a escanear es de 32.000.

La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor y, en el que se proceda seguidamente a la apertura del sobre «C» (criterios automáticos evaluables matemáticamente uo económicamente); se publicará en el perfil del contratante del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo.

11.- Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario. Importe anuncio Boletín Oficial del Estado: 691,44 euros. Importe máximo anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo: 150,00 euros.

12- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» (en su caso).

11 de febrero de 2014.

Toledo 11 de febrero de 2014.- La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, Paloma Heredero Navamuel.

N.º I.-1534